



¿Cuáles son los requisitos previos para poder pagar y presentar un modelo 600?

Para poder presentar telemáticamente una autoliquidación tributaria es necesario que disponga de firma electrónica y, en el caso de autoliquidaciones con ingreso, deberá tener una cuenta de cargo abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se hayan adherido al sistema de Pago Electrónico. Los sistemas de firma electrónica admitidos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para la firma y las entidades financieras adheridas al sistema se pueden consultar pulsando en la opción [Requisitos de la oficina electrónica](#) que encontrará en el apartado [OFICINA ELECTRÓNICA](#) en la dirección www.jccm.es/tributos

Antes de pagar y presentar telemáticamente por primera vez una autoliquidación tributaria, se recomienda acceder a la plataforma de pago y presentación pulsando el enlace de [Acceso a la plataforma de pago y presentación](#) de la Oficina Electrónica. Si accede con éxito a la aplicación significa que tiene instalados en su ordenador los componentes de firma necesarios y que se cumplen todos los requisitos técnicos para utilizar la plataforma, en caso contrario la aplicación le solicitará la instalación de los componentes necesarios.

¿Cómo puedo pagar y presentar telemáticamente una autoliquidación modelo 600?

A continuación, se describen brevemente los pasos que se deben seguir para el pago y presentación telemática de una autoliquidación tributaria:

1.- Complimentación del modelo de autoliquidación: Se cumplimentará el modelo de autoliquidación con el programa de ayuda del modelo 600 al que podrá acceder desde la dirección www.jccm.es/tributos pulsando el enlace [OFICINA ELECTRÓNICA](#), opción [Presentación telemática modelos](#). Dentro de esta opción, seleccione [600.Transmisiones patrimoniales, operaciones societarias y actos jurídicos documentados, en general](#). y pulse en [Cumplimentación del modelo 600](#).

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 600

Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

Validar Limpiar Salir ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.202010

Proceso por lotes ayuda

Datos del Documento ayuda

Oficina Liquidadora [SELECCIONE UNA OPCIÓN] Código territorial []

2 Fecha Devengo: Día [] Mes [] Año []

4 Concepto [SELECCIONE UNA OPCIÓN] []

Sujeto Pasivo (A) [1] Anexo 1 - Sujetos Pasivos ayuda

5 NIF [] 6 Apellidos y nombre o razón social []

7 Siglas [SELECCIONE UNA OPCIÓN] 8 Nombre Vía Pública [] 9 Número []

10 Bloque [] 11 Escalera [] 12 Planta [] 13 Puerta [] 14 Telf. [] 15 Fax []

17 Provincia [SELECCIONE UNA OPCIÓN] 16 Municipio [] 18 C. Postal []

Transmitente (B) [1] Anexo 1 - Transmitentes ayuda

Una vez introducidos todos los datos correctamente se deberá pulsar el botón Validar. Si la validación es correcta aparecerá la siguiente pantalla con 3 botones en la cabecera: **Imprimir**, **Pagar/Presentar** y **Modificar**. Se deberá pulsar el botón **Pagar/Presentar**.

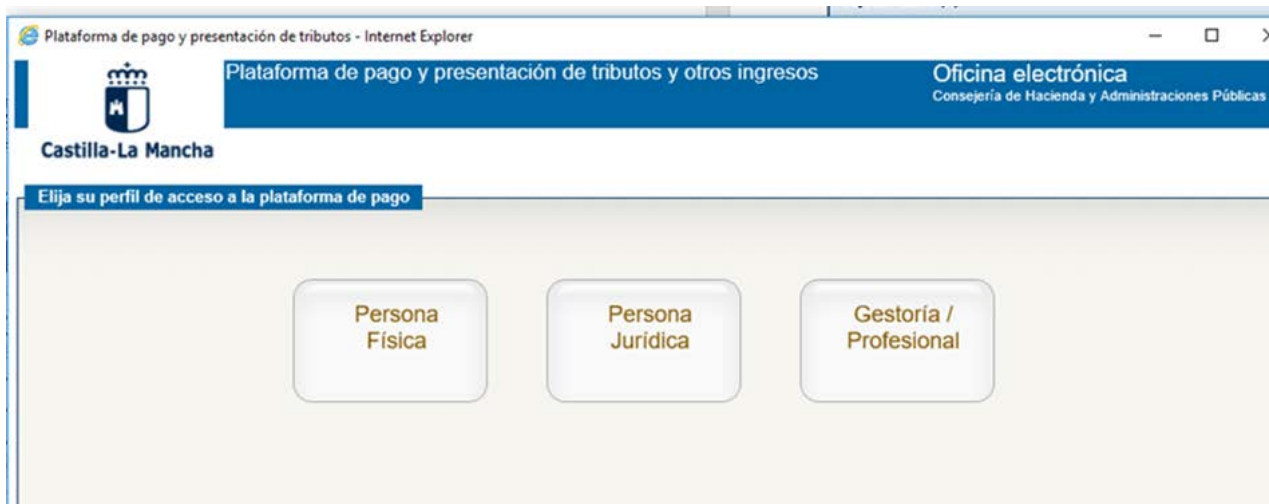
	<p>DOCUMENTO CORRECTO. A Ingresar: 0 euros. Puede Pagar/Presentar electrónicamente este documento pulsando el botón Pagar/presentar. Para ello se le solicitará su certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón Imprimir y se generará el modelo en PDF para su impresión. Para obtener un borrador de este documento pulse aquí.</p> <p><input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Pagar/Presentar"/> <input type="button" value="Modificar"/> ayuda</p>
Proceso por lotes ayuda	
Datos del Documento ayuda	
Oficina Liquidadora: <input type="text" value="TOLEDO"/> Código territorial: <input type="text" value="EH4501"/>	
2 Fecha Devengo: Día <input type="text" value="11"/> Mes <input type="text" value="03"/> Año <input type="text" value="2019"/>	
4 Concepto: <input type="text" value="DN50- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA SIMULTÁNEA A PRÉSTAMO SUJETO A I.V.A."/> <input type="text" value="DN50"/>	
Sujeto Pasivo (A) <input type="text" value="1"/> Anexo 1 - Sujetos Pasivos ayuda	

2.- Envío de la autoliquidación a la plataforma de pago y presentación: Para ello se debe pulsar el botón **Aceptar** en la pantalla que se muestra a continuación:

<p>Presentación telemática de autoliquidaciones</p> <p>Va a acceder a la aplicación informática de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración regional de Castilla-La Mancha. Esta aplicación le permitirá realizar la presentación telemática de autoliquidaciones previo pago de aquellas cuyo resultado sea a ingresar. Para ello se le solicitará un certificado digital. Si dispone de uno pulse el botón Aceptar para continuar, en caso contrario pulse el botón Cancelar.</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/></p>

Si aceptamos se nos pedirá que indiquemos uno de los tres tipos de perfil existentes para acceder a la plataforma:

- a) Persona física:** Con este perfil accederán las personas físicas para presentar sus propias autoliquidaciones.
- b) Persona jurídica:** Con este perfil accederán, para presentar sus propias autoliquidaciones, las personas jurídicas (con un certificado de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica en vigor) o sus representantes (con un certificado de representación de persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).
- c) Gestoría/Profesional:** Con este perfil accederán los colaboradores sociales en la aplicación de los tributos autorizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para presentar autoliquidaciones en representación de terceros.



Para una correcta identificación de la persona que accede a la Plataforma de Pago y Presentación, podrá escoger entre los distintos sistemas de identificación y firma disponibles. Los tipos de identificación habilitados actualmente son: DNle / Certificado electrónico, cl@ve PIN y cl@ve permanente.

3- Pago electrónico y presentación telemática de la autoliquidación:

- 3.1. Si el resultado de la autoliquidación ha sido a ingresar se elegirá la entidad financiera, se cumplimentará el resto de la cuenta de cargo y se pulsará en el botón **Aceptar**.



Si en este momento se cancela el proceso de pago, el documento se incorporará a la Plataforma y quedará en estado “pendiente de pagar/presentar”, pudiendo en un momento posterior proceder a su pago y presentación.

Si se ha pulsado la opción Aceptar, obtenemos la siguiente pantalla en la que debe marcar **Conforme** y a continuación pulsar en **Pagar y Presentar**.

Plataforma de pago y presentación de tributos - Internet Explorer

Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos Oficina electrónica
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Castilla-La Mancha Ayuda | Contacto | Cerrar sesión

Datos de la autorización: C G A Principal

Confirmación del proceso de PAGO Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Usted va a firmar la siguiente información del documento 6006009004055 con importe de 5,00 euros

<documentos><documento><referenciaexterna>600_2009</referenciaexterna><identificadormodelo>600_2009</identificadormodelo><version>6</version><casilla><numho

Firma [] en nombre de O [] R

Para Finalizar el proceso de Pago y Presentación Telemática marque conforme y pulse **Pagar y Presentar**, o **Cancelar** para suspenderlo.

Conforme

3.2. Si el resultado de la autoliquidación ha sido sin ingreso, para finalizar marque Conforme y a continuación Presentar o Cancelar.

Si se cancela, el documento se incorporará a la plataforma y quedará en estado “pendiente de pagar/presentar”, pudiendo en un momento posterior proceder a su presentación.

Una vez presentada la autoliquidación se podrá obtener el justificante de su pago y presentación con la diligencia de presentación impresa al pie del mismo.

Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos Oficina electrónica
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Castilla-La Mancha Ayuda | Contacto | Salir

Datos de la autorización

Resultado de la operación

El proceso de pago y presentación se ha realizado con éxito.

Estado: Pendiente-documentación [+]


Seleccione **[Justificante]** para obtener el documento justificativo del pago y presentación efectuados, o **[Cerrar]** para dar por concluido el proceso. Le informamos que desde el portal de gestión de la [plataforma de pago y presentación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha](#) podrá consultar y/o obtener nuevamente los justificantes de pago y presentación de las operaciones efectuadas a través de la misma.

Datos del Pago:

Diligencia emitida por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para el modelo 600

Una vez realizada la presentación telemática, se generará la autoliquidación en un documento Pdf, en el que se hará constar junto con su número de justificante, una diligencia emitida por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, similar, según el caso, a alguno de los siguientes ejemplos. La diligencia se incorpora al pie de la primera página de la autoliquidación y acredita la presentación realizada.


-Diligencia autoliquidación con ingreso:

DILIGENCIA	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <p>Nº de entrada: E000037 Fecha/hora de entrada: 01/02/2018 08:54:01</p>	<p>Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.</p> <p>CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:</p>
	<p>Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 01/02/2018, ha sido pagada la cantidad de 1.600,00 euros según justificante de pago con NRC: 6006003619174F8B8E3A6C.</p> <p>IMPORTANTE: Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar los documentos comprensivos de los hechos imposables del impuesto en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de TALAVERA DE LA REINA dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de devengo del impuesto, asumiendo los efectos jurídicos en el caso de incumplimiento de dicha obligación. A estos efectos, cuando el último día del citado plazo coincidiese con sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.</p>	 <p>E1F5655A5933B177F956B8</p> <p>La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es</p>

-Diligencia de autoliquidación exenta:

DILIGENCIA	<p>Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con número de justificante 6006003634066, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 27/03/2019, no se ha efectuado ningún pago por haber declarado el sujeto pasivo la exención del impuesto.</p> <p>IMPORTANTE: Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar los documentos comprensivos de los hechos imposables del impuesto en los Servicios tributarios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de TOLEDO dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de devengo del impuesto, asumiendo los efectos jurídicos en el caso de incumplimiento de dicha obligación. A estos efectos, cuando el último día del citado plazo coincidiese con sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.</p>	 <p>E2696A39B84E4BE2CFEE36</p> <p>La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es</p>
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-Diligencia supuesto de no sujeción:

DILIGENCIA	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <p>Nº de entrada: E000039 Fecha/hora de entrada: 01/02/2018 11:39:17</p>	<p>Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.</p> <p>CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:</p>
	<p>Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con número de justificante 6006003619192, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 01/02/2018, no se ha efectuado ningún pago por haber alegado el declarante la no sujeción al impuesto.</p> <p>IMPORTANTE: El declarante asume la obligación de presentar en los Servicios tributarios de la Consejería de Hacienda de TOLEDO los documentos en los que conste la operación o acto autoliquidado para la comprobación de la no sujeción alegada.</p>	 <p>D4304D65E14177D874F5CA</p> <p>La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es</p>